NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: P-003

Nombre del Pp: Promoción de la protección de los derechos humanos y prevención de la discriminación

Notas adicionales
El Consejo vela por el cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Además, busca dar coherencia y enriquecer el conjunto de estrategias del Estado para atender los problemas de discriminación que enfrentan indígenas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, personas con diversas preferencias sexuales y distintas creencias religiosas, entre otros. Por lo anterior, para el Consejo es importante prevenir y eliminar la Discriminación en todas sus manifestaciones, sin puntualizar alguna en especial. Se participó como institución convocante en la realización de la VII Semana Cultural de la Diversidad Sexual, realizada en Mazatlán, Sinaloa. El CONAPRED apoyó con la impresión de los 1000 programas del evento que fueron repartidos a los asistentes durante la semana del mismo. Así mismo, se imprimieron 4,000 ejemplares de la Gaceta “Iguales pero Diferentes No. 13-14”, de las cuales 3,900 se distribuyeron en las instituciones que se mencionan en la lista de abajo, dejando así 100 ejemplares para consulta en el Consejo: • Revista SerGay • Homópolis • OHM-Magazine • Azul Editores • Anodis • Manta de México • Cámara de Diputados (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables) • Personal de Conapred • Marcha del Orgullo Gay 2008 • Agenda LGBT

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (Cumplimiento a la LGAMVLV y LGIMH)
Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P-010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Notas adicionales
Acciones realizadas al período (Descripción de la Acción Realizada) El Instituto Nacional de las Mujeres en el tercer trimestre (julio-septiembre), destaca las siguientes actividades: Firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Al tercer trimestre de 2008 se cuenta con un total de 25 entidades federativas partícipes del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se incorporaron seis municipios, con lo que se obtiene un total de 471 ayuntamientos firmantes del Acuerdo, en 32 estados de la República: Aguascalientes (11), Baja California (3), Baja California Sur (5), Campeche (1), Chiapas (33), Chihuahua (9), Coahuila (12), Colima (10), Durango (4), Estado de México (14), Guanajuato (9), Guerrero (11), Hidalgo (14), Jalisco (22), México (6), Michoacán (40), Morelos (20), Nayarit (1), Nuevo León (28), Oaxaca (16), Puebla (62), Querétaro (8), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (5), Sinaloa (9), Sonora (6), Tabasco (14), Tamaulipas (37), Tlaxcala (2), Veracruz (28), Yucatán (18) y Zacatecas (12). Fondo PROEQUIDAD, séptima emisión. De la convocatoria del Fondo PROEQUIDAD, séptima emisión, dirigida a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en distintos ámbitos, se seleccionaron 41 proyectos de 14 entidades federativas: Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, que involucran acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en temas grupos y regiones prioritarias, con lo que se beneficiará a más de 16 mil personas, con una inversión de casi 9 millones de pesos. Durante el tercer trimestre se firmaron los acuerdos de colaboración con las 41 organizaciones ganadoras del Fondo en su séptima emisión y se les transfirió la primera ministración del 45 por ciento de los recursos, por un monto de 4 millones de pesos. Como parte del Fondo PROEQUIDAD, en el marco de la colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), se entregó la primera de dos ministraciones a 11 organizaciones, por un monto de 500 mil pesos, para el desarrollo de proyectos orientados a la participación de las mujeres en la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano México. En julio se llevó a cabo la presentación de los proyectos Mujeres compartiendo la experiencia del VIH SIDA y Derechos Humanos VIHda, de las organizaciones Mesón de la Misericordia Divina A.C. e Investigación y Desarrollo Educativo para la Asistencia Social A.C. Asistieron 33 representantes de organizaciones de la

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

sociedad civil e instituciones gubernamentales: 25 mujeres y 8 hombres. Para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones ganadoras de la Séptima Emisión del Fondo PROEQUIDAD, en agosto se dio un taller de desarrollo de indicadores. Asistieron 40 representantes de 38 organizaciones.

En septiembre se realizó la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para dar seguimiento al Programa de Trabajo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008, así como establecer los retos en materia de igualdad para 2009.

Se realizaron diversas acciones para incorporar la PEG en diferentes ámbitos: salud integral; autocuidado de la salud en el ámbito laboral; sexualidad en los adolescentes; atención integral para la salud de las mujeres; salud para mujeres indígenas; sustentable; justicia; mujeres y migración (Redes Estatales de Migración); seguimiento a la Mesa interinstitucional de género y migración (Mujer rural).

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo sensibilizar, capacitar y formar a servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Con ello se persigue el objetivo dual de profesionalizar a las personas y proveerles herramientas para que a su vez repliquen y difundan estos temas.

Acciones en materia de capacitación y profesionalización del III trimestre y acumulado anual		
	III trimestre	Acumulado
Talleres, seminarios, diplomados	6	28
Conferencias	1	19
Dependencias	47	317
Personas	280	2 515

Estadísticas y evaluación con Perspectiva de Género. Durante el tercer trimestre de 2008 se realizaron las siguientes publicaciones:

- Boletín “Desigualdad de género en el trabajo”, cuyo objetivo es explorar indicadores que nos permitan evidenciar las desigualdades de género en el trabajo doméstico y económico a nivel nacional, haciendo énfasis en las diferencias de ingreso.
- Boletín “Violencia en las relaciones de pareja, el cual muestra algunos resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relaciones en los Hogares, 2006 (ENDIREH 2006) que dan cuenta de los factores que inciden en la violencia hacia las mujeres en México.
- Libro “Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relaciones en los Hogares, 2006”. Se centra fundamentalmente en la violencia que las mujeres reportan haber sufrido por parte de sus parejas o esposos, analiza también otras violencias experimentadas por las mujeres por parte de otros familiares o en su ámbitos de estudio y laboral.

IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Ronda Censal 2010. Con el objetivo de intercambiar experiencias y discutir los aspectos conceptuales y metodológicos de los censos como ejes articuladores de los sistemas nacionales de estadística sociodemográfica, desde la perspectiva de las necesidades de estadísticas de género para las políticas públicas, se llevó a cabo El IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Ronda Censal 2010, en coordinación con el INEGI, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la ciudad de Aguascalientes, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2008. Entre los acuerdos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
derivados del encuentro destacan: fomentar la cooperación y la transferencia de conocimientos y capacitación para técnicos de oficinas de estadísticas y oficinas de la mujer de la región. Se contó con la asistencia de 119 mujeres y 35 hombres. Entre los países participantes estuvieron: Perú, Paraguay, Colombia, Brasil, Cuba, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Bolivia, México, Venezuela, Honduras, Argentina, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Nicaragua y Uruguay. Reconocimiento a mujeres inventoras e innovadoras. Emisión Iris Estrada 2008. Se lanzó la convocatoria al Premio Mujeres Mexicanas Inventoras e Innovadoras: Emisión Iris Estrada, con el objetivo de impulsar y reconocer la creatividad, inventiva y espíritu innovador de las mujeres en los ámbitos industrial, empresarial, educativo y en todas las áreas involucradas en la introducción de nuevos productos, servicios y procesos. De los 110 proyectos recibidos, 87 pasaron a la etapa final y sus creadoras fueron invitadas a exponerlos en el evento de exhibición, conferencias y ceremonia de premiación. En septiembre se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN) la exhibición y ceremonia de premiación del Premio a las Mujeres Mexicanas Inventoras e Innovadoras: Emisión Iris Estrada 2008, se entregaron un total de 35 premios, el premio para la categoría Científica y Tecnológica fue para el proyecto “Compuesto de Silimarina y carbopol” que recupera la función endócrina del páncreas en un modelo experimental de diabetes mellitus; en la categoría Empresarial para el proyecto “Inoculante biológico Micofex”, una alternativa ecológica que promueve el desarrollo vigoroso y la sanidad de los cultivos, en beneficio del medio ambiente y la salud humana”, y en la categoría Social y Educativa para el proyecto “Pensar nuestros Derechos”. Modelo de Equidad de Género (MEG). El MEG tiene por objeto apoyar el proceso de incorporación de políticas de equidad de género en organizaciones públicas, privadas y sociales, a través de un sistema de gestión que promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el tercer trimestre de 2008, se impartieron siete talleres para sensibilizar a las/os participantes de las empresas interesadas en adoptar el MEG: tres en el DF, dos en Guadalajara y uno en Morelia. Se llevaron a cabo cuatro revisiones e interpretaciones de los requisitos identificados en el MEG, para lograr una implantación adecuada: uno en Guadalajara, dos en Puebla y uno en el DF**.** Línea telefónica vida sin violencia. La línea telefónica brinda un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia, involucra un proceso de toma de decisiones y ejecuta la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática. En el tercer trimestre del año se recibieron 5 mil 913 llamadas exitosas, de las cuales 5 mil 530 fueron realizadas por mujeres y 383 por hombres. Acciones con OSC. Con el fin de generar un espacio de articulación, vinculación y fortalecimiento entre las organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con la temática de violencia de género para conformar un poder social que contribuya a la erradicación de la violencia, en agosto se reunieron 34 representantes de organizaciones que trabajan en el combate a la violencia de género: 28 mujeres y 6 hombres, con el propósito de instalar la Red Nacional “Vivir sin Violencia”. Campaña Igualdad total desde los medios. Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre estereotipos de género que discriminan y denigran a mujeres y hombres, se diseñaron dos mensajes: uno para mujeres y otro para hombres, para la Campaña Igualdad Total desde los Medios, con alcance nacional, del 22 septiembre al 30 de octubre en diarios, revistas y en medios complementarios, en las principales plazas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
comerciales, avenidas y metro del Distrito Federal. Entrevistas. Para promover y difundir la PEG y las acciones que realiza el Instituto, a través de los medios masivos de comunicación nacional, en el segundo trimestre se realizaron 30 entrevistas, lo que da un total de 103 al finalizar el mes de septiembre. Proyección internacional. Durante el tercer trimestre de 2008 se destacan las siguientes actividades: o ONU/CEDAW. Proceso de integración del 7º y 8º Informes Periódicos Consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).Se realizaron dos reuniones de trabajo en agosto y septiembre, con el objetivo de elaborar un documento de indicadores para el seguimiento de la aplicación en México de la CEDAW; o CIM/OEA/Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); o Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); o Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; o Comisión Binacional Guatemala-México; o VI Reunión de la Comisión Binacional El Salvador-México; o VII Reunión de la Comisión Binacional México–Costa Rica; o Seminario Iberoamericano “Juventud y Desarrollo: Participación y Voluntariado”. Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de información que tiene el INMUJERES, en el tercer trimestre de 2008, se elaboraron tres informes que muestran desde diferentes perspectivas, la labor institucional ante: la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, la Junta de Gobierno del INMUJERES y la SHCP o Informe de Resultados del segundo trimestre de 2008 del INMUJERES, a la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, con base en el artículo veinticinco del PEF 2008; o Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2008, presentado a la Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley del INMUJERES. o Documento “Igualdad entre Mujeres y Hombres” presentado a la SHCP para la integración del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en cumplimiento al Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2008 (PAE), que emite la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su numeral 17, en el cual se señala que el INMUJERES elaborará un diagnóstico sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género en 17 programas federales, se concluyó el informe final, en el cual se destaca: o Construcción de cinco grandes tópicos para incorporar la perspectiva de género en las matrices de indicadores (vivienda e infraestructura; apoyos productivos y conciliación trabajo-familia; desarrollo de capacidades; salud y violencia de género). o Se revisaron os siguientes materiales: Matriz de Marco Lógico; Reglas de Operación de los programas; evaluaciones externas de los programas; solicitud de información (sistemas de información, otras); informes trimestrales de las dependencias; “Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales”; Programa

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, PROIGUALDAD 2008-2012. o Para la integración del documento final se consideraron los siguientes puntos: la lógica vertical de la matriz de indicadores orientada hacia los resultados y no a la gestión de los programas; las propuestas de indicadores deben surgir desde los sistemas de información (datos confiables y asegurar periodicidad); los universos poblacionales de varios programas apuntan a la misma población, por tanto es posible enlazar y/o homogenizar los indicadores nivel fin de varios programas que se orientan a medir los resultados de la política pública nacional para buscar transversalizar la perspectiva de género; los indicadores de cobertura no siempre reflejan los espacios de intervención directa del programa; la perspectiva de género se incluirá preferentemente a nivel componente, de forma que las acciones de los programas den cuenta de los servicios y/o productos que se brindan a la población y que promueven la equidad de género; prever adecuaciones a formas de intervención, reglas de operación de los programas y/o encuestas sobre operación). o En la propuesta se buscó: capitalizar la experiencia de indicadores correctamente especificados en los programas; homologar la definición o periodicidad de indicadores propuestos en varias Matrices de Marco Lógico. o Se contó con el apoyo de todas las áreas técnicas de las dependencias que operan los programas y sus responsables y se sostuvieron reuniones de trabajo con todos los programas para presentarles la propuesta de diagnóstico con la finalidad de emitir el documento final. o En la quinta reunión del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres se presentó el seguimiento correspondiente a los avances físico-presupuestal que presentan las dependencias que conforman el Sistema, en cumplimiento al artículo 25 del PEF. - Centro de Documentación (CEDOC). En agosto se realizó, en la ciudad de Monterrey, la Reunión Regional Centro-Norte, dirigida a responsables de centros de documentación, con el tema Información y perspectiva de género, herramientas para la igualdad. Se contó con la asistencia de 22 mujeres y cinco hombres, provenientes de 25 instituciones. La reunión se desarrolló en tres sesiones, con tres conferencistas, que presentaron los temas: Información y perspectiva de género, Procesos técnicos bibliotecarios básicos para los centros de documentación, y elaboración de manuales de procedimientos para la organización documental. El compromiso de las y los asistentes fue de adoptar los procesos técnicos bibliotecarios como parte fundamental en sus bibliotecas o centros de documentación a fin de mejorar el acceso a las mujeres de nuestro país a la información. En el trimestre ingresaron al CEDOC 380 materiales. Se incorporaron al acervo de consulta 199 materiales. El acumulado al tercer trimestre es de un mil 217 materiales recibidos y 426 ingresados. De enero a septiembre de 2008 el sitio en Internet del CEDOC obtuvo un total de 68 mil 837 visitas, el sitio del SICEDAW un total de 3 mil 166 visitas y el micro-sitio de Estadísticas con Enfoque de Género un total de 21 mil 391 visitas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (Cumplimiento a la LGAMVLV y LGIMH)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P-310

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Notas adicionales
El Instituto Nacional de las Mujeres en el tercer trimestre (julio-septiembre), destaca las siguientes actividades: - Fondo para la transversalidad de la perspectiva de género. Durante el tercer trimestre del año, se han entregado 111.9 millones de pesos a las 32 instancias estatales de la mujer de las entidades federativas. Los proyectos ganadores se concentran principalmente en las siguientes modalidades: estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con PEG; metodologías de intervención para la incorporación de la PEG; profesionalización de capacidades en género, y coordinación Interinstitucional. - Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG). Para promover la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género e impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de violencia en todo el territorio nacional, en 2008 se creó el Fondo MVVG, dirigido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de las 32 entidades federativas. Al mes de septiembre se ministró el recurso a las 32 instancias estatales de la mujer por un monto total de 97.1 millones de pesos. Los proyectos financiados se enfocaron a las dos modalidades que comprende el Fondo: a) Estrategias de atención directa: 1) centros de atención, 2) atención itinerante y, 3) línea telefónica, y b) Estrategias de atención indirecta: 1) Integración de sistemas estatales, 2) Acceso a la justicia y, 3) Armonización y/o homologación legislativa. - Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Es un fondo creado para fortalecer el desarrollo de las instancias municipales de las mujeres y promover procesos de institucionalización y transversalidad de la PEG, diseñar y aplicar políticas públicas, a fin de lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo local, en el marco de la igualdad de género. El apoyo se proporcionará en tres categorías: “A” equipamiento, “B” fortalecimiento y “C” consolidación. Al concluir el tercer trimestre se han registrado un total de 642 proyectos: 423 para la categoría “A” (equipamiento), 167 de la categoría “B” (fortalecimiento) y 52 para la categoría “C” (consolidación). Se han avalado por el comité dictaminador del Fondo 580 proyectos, 405 de la categoría “A”, 135 de la “B” y 40 de la “C” de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El monto total

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
ministrado a las Instancias Municipales de las Mujeres es por un total de 9.3 millones de pesos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programas de estudio para la prevención de la violencia contra las mujeres

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500 y 513

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior y Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Clave del Pp: E-926 y P-001

Nombre del Pp: Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) y Diseño y aplicación de la política educativa

Notas adicionales
NOTAS ACLARATORIAS DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SNEST 2008-2012, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE TRABAJO. **ALUMNAS ATENDIDAS** Con relación al número de alumnas atendidas, se cumplió la meta de la aplicación del cuestionario piloto en un 24%, se atendieron a 900 estudiantes en las 30 instituciones participantes. En este cuestionario piloto se ha podido detectar si los supuestos propuestos en el proyecto con relación a dificultades de interacción social; problemas de intolerancia y/o agresividad; presencia de patrones socioculturales que privilegian el dominio masculino; baja autoestima y carencia de información de los derechos sociales de género, se están reflejando en la encuesta aplicada como prueba piloto. Esta información permitirá planear de manera eficaz y eficiente las actividades que se tienen programadas para el segundo trimestre del proyecto, en lo relativo a lograr una mayor participación del estudiantado femenil en las actividades promovidas por el SNEST, como lo es este proyecto de investigación. **ACUERDOS DE COLABORACION** Esta meta a pesar de que aún no tiene evidencias físicas se encuentra avanzada, pues la limitante que se ha tenido es que a nivel nacional los Convenios que involucran a todo el Sistema requieren la firma y autorización del Director General de Educación Superior Tecnológica, así como del Subsecretario de Educación Superior Tecnológica. No obstante a nivel estatal, las Instituciones participantes en el Proyecto ya han canalizado sus esfuerzos para la firma de Acuerdos de Colaboración con la SSA a nivel estatal, el Instituto de la Mujer y otros organismos públicos y no gubernamentales. Por otro lado, representantes estatales tanto de la SSA como del Instituto de la Mujer, han participado en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con las 30 representantes institucionales que llevan a cabo el proyecto. **ADECUACIÓN DE ESPACIOS** Este indicador refleja poco avance durante el primer trimestre, debido a que los recursos no han podido ser asignados a la totalidad de las instituciones participantes, por lo que se refleja sólo un avance del 17%. Estos espacios tienen dos funciones dentro del Proyecto: atención a las alumnas, capacitación para el

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

profesorado, conferencias, talleres de sensibilización, etc.

PROYECTOS

Durante el 1er trimestre de ejecución del proyecto se lleva un avance del 50%, con 15 proyectos desarrollándose en las Instituciones participantes, los cuales están registrados ante la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Se cuenta con el registro oficial donde está plasmado el nombre del responsable y del equipo de apoyo en cada Institución.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA LA SESIÓN DEL GRUPO FOCAL (prueba piloto)

Universo: las estudiantes de las diferentes carreras del IT o Centro de Investigación.

Muestra: para elegir el tamaño de la muestra es necesario tener el total de alumnas por carrera, preferentemente del tercer semestre en adelante. Una muestra representativa puede ser el 10% del total del alumnado.

De este grupo pueden seleccionarse las estudiantes para obtención de beca, ya que podrán participar en el proyecto como personal de apoyo a la investigación, pues ya no se integran a la encuesta definitiva.

CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO PILOTO

- ✓ Antes de aplicar el cuestionario definitivo, éste debe ser **validado**, mediante lo que se llama cuestionario piloto o pretest. **El cuestionario piloto** se aplica a un conjunto de personas (alumnas) que reúnen las mismas características que la muestra final.
- ✓ El cuestionario piloto nos ayuda a detectar:
- ✓ errores de redacción.
- ✓ preguntas incómodas para el encuestado
- ✓ preguntas que no utilizan el nivel de información y el lenguaje de la encuestada.
- ✓ preguntas que inducen la respuesta
- ✓ preguntas tendenciosas o cargadas emocionalmente
- ✓ qué preguntas deben intercalarse de la “batería de preguntas”, para evitar su contaminación.

La validación o experimentación del cuestionario sirve para determinar la validez, la fidedignidad y la operatividad del cuestionario. **La validez** implica que el cuestionario debe estar formulado en forma precisa para recoger la información necesaria para probar las hipótesis, contestar las preguntas de investigación y cumplir los objetivos del proyecto; **la fidedignidad**, implica que cualquier investigador que aplique el cuestionario obtendrá los mismos resultados; **y la operatividad** significa que los términos del cuestionario o el vocabulario tienen sentido unívoco, es decir, un solo sentido. (Pardinas, 1973:85).

Según Marco Villasante (1993), la prueba de un cuestionario,como instrumento, para entrevista, es fundamental antes de su aplicación y comprende dos fases: **la primera prueba** que implica tener en cuenta las pautas o normas para la confección de la cédula, u hoja impresa, como: la codificación, la longitud del cuestionario, aplicación a un grupo que es similar a la muestra, etc.

La segunda prueba consiste, según el mismo autor, en aplicarla en condiciones muy cercanas a la situación real, consiste en revisar las posibles fuentes de error y hacer las correcciones posteriores y están referidas a: significados de las preguntas, dificultades de las preguntas, atención e interés del encuestado y flujo y orden de las preguntas. (Villasante, 1993:61-62).

a) **Significados:** significa que el cuestionario debe ser formulado en forma clara, clara y sin ambigüedades. Es el principal objetivo de la prueba de validación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

b) **Dificultades:** permite identificar las dificultades para responder las preguntas y que puede estar relacionada con el uso de términos técnicos o que no pertenecen al marco de referencia del encuestado.

c) **Atención e interés del encuestado:** teniendo en cuenta que el encuestado es una persona ocupada, el cuestionario debe ser formulado de tal manera que despierte la atención e interés por contestar las preguntas.

d) **Flujo y orden de las preguntas:** las preguntas deben formularse de lo simple a lo complejo, de lo fácil a lo difícil, de lo general a lo particular, siguiendo un orden lógico y sin que una pregunta pueda contaminar a las siguientes. En esto Villasante concuerda con De Landshere cuando establece que al inicio del cuestionario se debe formular preguntas inocentes y fáciles a fin de establecer un puente entre encuestador y encuestado, una corriente de simpatía, que llama "funnel aproach", o avance en embudo.(De Landsehere, 1971:45)

e) **Sesión de cierre:** al término de la aplicación del cuestionario, es importante llevar a cabo una sesión de cierre con las encuestadas y el equipo de trabajo, en la cual el Moderador y los observadores hagan preguntas a las encuestadas sobre: las instrucciones del cuestionario, su nivel de conocimiento del tema, las preguntas no contestadas, la presentación de las preguntas, el vocabulario utilizado, la comodidad frente al instrumento, los aspectos no considerados, la importancia de los bloques de preguntas y sugerencias generales, ya que esta información es básica para el reporte final.

Como señalan César Miyasato, en su obra "El proceso de la investigación científica" y concuerdan con él Pardinas, De Landsheere y Villasante, que: "Antes de su reproducción definitiva y aplicación correspondiente se debe probar la eficacia del cuestionario. Una vez redactado, se le debe poner en prueba en forma de cuestionario piloto o experimental y debe ser administrado a un pequeño grupo de personas, similar al que se estudiará, para verificar su operatividad y validez"

REPORTE DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO PILOTO

El reporte de los resultados de la aplicación del cuestionario piloto debe contener la siguiente información:

Condiciones de aplicación: lugar, ambiente, materiales de apoyo, organización, lay out, etc. Se recomienda utilizar un aula amplia que no esté cerca de otros salones, que esté aislado de otros alumnos y profesores.
El montaje de las mesas y/o sillas de paleta debe permitir privacidad a las alumnas para contestar el cuestionario piloto.

Grupo de investigadores: Se proponen que durante la aplicación del cuestionario piloto estén presentes tres investigadores: el moderador y dos observadores. Tal vez sea conveniente contar con un varón (analizarlo en cada caso); uno de los observadores se recomienda que sea el Psicólogo o Psicóloga de la institución para estar atento a cualquier situación que pudiera presentarse.

Moderador: El moderador es la clave del éxito del grupo focal, es necesario que sea una persona con experiencia en el manejo de dinámicas grupales y que tenga, de ser posible, el reconocimiento de las estudiantes, tal vez sea alguien que ha dado cursos al estudiantado o que tiene a su cargo alguna coordinación en la cual está en contacto con las estudiantes.

El moderador debe darle confianza a las estudiantes. Presentar el objetivo de la encuesta y la importancia de su participación, así como de su sinceridad al contestar cada una de las preguntas. Al mismo tiempo debe informar que al final de la sesión habrá una ronda de preguntas con relación a cómo se sintieron al contestar el cuestionario, qué tipo de preguntas no supieron cómo contestar, o qué tipo de expresiones no

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

son de su comprensión.

En ningún momento se debe "sugerir" la forma de contestar y en caso de no saber qué contestar, decirles que dejen en blanco la pregunta y al término de la encuesta manifiesten la dificultad con la que se encontraron.

- **Observadores:** El papel de los observadores es importante toda vez que estarán registrando las expresiones de las estudiantes al estar en contacto con el cuestionario. El psicólogo deberá estar preparado en caso de que alguna de las estudiantes manifestara enojo, molestia, angustia, desesperación, miedo, tristeza, etc. Es importante que registren el tiempo de aplicación de la encuesta, la hora en que empezaron a contestar todas y cuánto tardó la primera y la última. No obstante, **deben ser invisibles.**
- Tiempo promedio que tomó contestar el cuestionario, todas deben empezar a la misma hora y se debe registrar el tiempo de la primera encuestada que concluyó y la última. Este dato lo controlan los observadores.
- Sobre cada una de las consideraciones anteriormente descritas, se debe presentar un "reporte" con base al análisis que el grupo de trabajo, moderador y observadores, hagan al respecto, con las encuestadas en la sesión de cierre.
- **Evidencias**.- Tomar fotografías durante la aplicación de la encuesta piloto.
- **Cierre:** Al término de la sesión, se dará oportunidad a las estudiantes de hacer los comentarios relacionados con la prueba piloto, sugerencias sobre el contenido del cuestionario, sus apartados y al interior de cada uno de ellos, la serie de preguntas que lo integran; vocabulario y términos utilizados; extensión del cuestionario; ambiente; sentimientos hacia el tema; aspectos no tratados en el cuestionario, entre otros.
- Por último, el equipo de investigadores y colaboradores del proyecto institucional se reúne para conocer el reporte de los participantes en la aplicación del piloto; escuchar las observaciones y sugerencias tanto del Moderador como de los Observadores, a fin de integrar el reporte final que habrá de enviarse: las encuestas aplicadas y el reporte final a la DGEST; una copia del reporte vía mail al Coordinador Regional.
- **Reporte final:** El reporte final deberá reportar de manera detallada la forma en que se llevó a cabo la prueba piloto, desde la forma en que se seleccionaron las estudiantes, hasta los resultados de la aplicación de la encuesta. En este sentido es fundamental señalar los casos en que las estudiantes no contestaron y que es necesario medir; los conceptos difíciles de entender, etc.
- Es necesario describir la forma en que se desenvolvió la reunión de trabajo y las inquietudes, dudas, preguntas, quejas, etc., que manifestaron las estudiantes al final de la reunión.
- Por demás importante es conocer el punto de vista del equipo de trabajo, con relación a esa prueba piloto.
- Las sugerencias del equipo de trabajo con relación a la MATRIZ DE CONGRUENCIA de las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DE LANDSHEERE, Gilbert (1971): La Investigación Pedagógica. Buenos Aires, Edit. Estrada, 312 pp.
MIYASATO, César: El Proceso de la Investigación Científica. Lima, Edit. (N.E.), 166 pp.
PARDINAS, Felipe (1973): Metodología y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales. México, Edit. Siglo XXI,
VILLASANTE, Marco (1993): Diseño de un Proyecto de Investigación. Cusco, Edit. IIUR, 93 pp.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de Salud Pública (Reeducación de agresores de violencia, cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E-310

Nombre del Pp: Formación de recursos humanos especializados para la salud (hospitales) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Notas adicionales
Durante este trimestre se concluyó el documento Documento sobre el estado del arte de programas de reeducación a victimas y agresores que se están desarrollando a nivel mundial y en México, analizando los resultados de dichos programas. Este informe se encuentra en la fase de edición en el Dpto. editorial del Instituto Nacional de Salud Pública para su publicación y difusión. El Instituto Nacional de Salud Pública llevara acabo el desarrollo del ***"Programas dirigidos a las mujeres y a promover equidad y genero"*** el cual tiene como objetivo principal generar un programa que integre propuestas de intervención en el tema de la reeducación de victimas y agresores en caso de violencia de pareja en evidencia de programas exitosos y que sea factible de aplicar en el contexto mexicano para dar cumplimiento a la ***"Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia".*** Para lograr dicho objetivo, realizaremos actividades a través de diversos enfoques como son: social, educativo, psicológico, y de salud, entre otros; para tales efectos se llevara a cabo lo siguiente: ▪ Recolección de información mundial, nacional y regional sobre intervenciones de reeducación a mujeres victimas de violencia de pareja y sobre el agresor quien es la persona que inflige cualquier tipo de violencia domestica; La búsqueda se dividirá en: América del Norte, América Latina, Europa, Oceanía, Asia y África. ▪ Aportación de información a partir de la experiencia profesional clínica dentro de organizaciones que atienden casos de violencia, para identificar las intervenciones a nivel mundial, nacional y regional, que se han desarrollado en el campo de la reeducación a victimas y agresores para diseñar un programa de reeducación para población mexicana, debido a las diferencias culturales en torno a la información de bibliografía que será recabada a nivel mundial. ▪ Análisis de la información para poder integrar el Estado del Arte en base a la información sobre programas efectivos en reeducación a victimas, que puedan ser aplicados en el contexto mexicano. ▪ Se identificarán las ONG a nivel mundial, nacional y regional que atienden casos de violencia de pareja y que utilicen programas de reeducación a victimas y agresores, con la finalidad de crear un directorio y tener un panorama más amplio de los países, en donde cuentan con información y experiencia sobre este tema.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
▪ Participación en la planeación y reunión con expertos y expertas, como especialista en el tema sobre víctimas, donde se realizará la discusión del programa planeado y planteado a partir de la información de bibliografía especializada, y sobre agresores, donde se realizará la discusión del programa objeto del presente proyecto. Analizar y consensuar la pertinencia del programa y realizar los ajustes de los contenidos del mismo. ▪ Participar en la reunión de expertos para integrar sus comentarios y propuestas como profesional en la temática de violencia familiar, violencia de género y violencia en la pareja, piloteará la factibilidad de aplicación del programa con responsables de instituciones que atienden a victimas y/o agresores en casos de violencia de pareja y realizará conjuntamente un análisis para realizar los ajustes necesarios que requiera el programa en la fase final del proyecto. Finalmente se presentará un documento matriz con la información recabada e integrada de victimas y agresores, que concentrará el estado del arte con los siguientes productos: ▪ Un primer modelo para el plan piloto de atención, a partir de la información recabada y las recomendaciones de los expertos. ▪ Redacción de un tema especifico en base a los resultados, para el Informe final. ▪ Diseño de un programa que integre las experiencias exitosas en la reeducaciòn de victimas y agresores aplicables a nuestro país. ▪ Plan piloto diseñado para la aplicación del programa. ▪ Entrega de resultados de programa piloto y redacción de resultados. ▪ Diseño del Documento denominado “Estado del Arte de los programas de re-educación de víctimas de violencia de pareja “. El cual contendrá toda la información recabada sobre programas exitosos de reeducación de victimas. ▪ Directorio a nivel mundial, nacional y regional de las ONG que atienden casos de violencia de pareja y aplican programas de reeducación a victimas y agresores. ▪ Documento con el análisis de los programas exitosos utilizados por las ONG para la reeducación de victimas y agresores en casos de violencia de pareja. Por lo anterior y en virtud de que nuestra participación no consiste en la aplicación de un programa de atención, sino en la definición de los contenidos del mismo, el cual será de aplicación federal, no se puede en este momento definir la población a cubrir por estado ni grupo de edad y sexo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (atención de mujeres embarazadas en situación de calle)

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: Sin información

Nombre del Pp: Sin información

Notas adicionales
Oficio que remite el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a: **Directora de Integración Programática y Presupuestal,** **DGPOP de la Secretaría de Salud** En relación a la solicitud en la que se requiere el avance físico y presupuestario del tercer trimestre del 2008, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género del **Programa de atención de mujeres embarazadas en situación de calle**, conforme a lo consignado en el Anexo 9-A del Decreto de Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal; me permito comentarle lo siguiente: El DIF nacional no tiene identificados los recursos que se encuentran publicados en dicho Anexo, ya que dentro del presupuesto asignado para la Institución no se tiene etiquetado recurso alguno para llevar a cabo las acciones específicas en el tema señalado. De esta forma, el presupuesto asignado a la Institución esta etiquetado para el cumplimiento de las acciones dirigidas a la población objetivo establecida en los tres programas sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia El Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, realiza una serie de acciones en favor de la infancia; entre las cuales se brindan pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes; sin embargo no considera la atención a mujeres embarazadas en situación de calle. Estos programas tienen recursos comprometidos, que conforme a lo establecido en el Artículo 23 del PEF 2008 no se pueden distraer, ya que se orientan para cumplir con las Reglas de Operación. Asimismo, el Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que: **“La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía,**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
honradez y transparencia." Por lo tanto la Institución no puede reorientar los recursos autorizados, para acciones dirigidas a una población objetivo distinta a la contemplada en las Reglas de Operación de los programas que opera la Institución. Para que la Institución pueda implementar acciones de atención a mujeres en situación de calle, en primer lugar tendría que realizar un diagnóstico sobre la problemática específica de esa población, que permitiera definir indicadores de prevalencia, población objetivo, para que a partir de ello se identifiquen los recursos necesarios para atender esta problemática. Con base en lo anterior se tendría que diseñar un programa de atención, así como la ampliación presupuestal requerida para su implantación, independiente de los recursos que de origen están etiquetados para atender los compromisos ya establecidos con la población objetivo de los programas sujetos a reglas de operación. Atentamente Director de Programación y Organización DGPOP del DIF Nacional

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Dirección General de Equidad de Género

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Equidad de Género

Clave del Pp: E–005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Notas adicionales
Por lo que respecta al PAE, conviene señalar que derivado de los movimientos presupuestarios no se van a reportar acciones ni avance financiero, toda vez que los recursos se orientarán a atender a un grupo vulnerable de la población –jornaleros agrícolas-. Se incluyó en el PASH como parte de un presupuesto original, pero en el presupuesto modificado ya no existen recursos como tales. ▪ Se atendieron 16 mil 498 personas para prevenir violencia laboral, con vinculación con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) para mejorar el servicio de atención telefónica. - El número telefónico de atención es el 51.34.98.00 y para el interior de la república 01 800 7 17 29 42. - El tipo de servicio que ofrece es asesoría, representación jurídica y canalización. - El periodo máximo de atención es de 20 minutos. - Los mecanismos utilizados son: campañas de divulgación y acciones coordinadas con el Instituto Nacional de las Mujeres. ▪ En el indicador "Instituciones del Sector Público y Privado que incorporan políticas de igualdad de oportunidades e inclusión laboral" se han promovido procesos de gestión organizacional en el sector público y privado para mejorar las condiciones de trabajo para las mujeres. - La convocatoria va dirigida a entidades y dependencias del sector público. empresas del sector privado, empresas trasnacionales y organizaciones sindicales. - La convocatoria es abierta. - Falta por incorporar a las organizaciones de la sociedad civil. - Los mecanismos que se han promovido son: Diseño y creación de Índice de Vulnerabilidad, Diseño de la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres - Reconocimientos a las empresas con políticas de inclusión laboral respecto de las mujeres con mayor vulnerabilidad laboral (mujeres con discapacidad, mujeres que viven con VIH/Sida, mujeres adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres en reclusión y jornaleras). ▪ Se modificaron los requisitos para el distintivo Empresa Familiarmente Responsable. A la fecha se atendieron 23 solicitudes de diferentes empresas interesadas en él. - El objetivo del distintivo es reconocer a las empresas del sector privado que cuenten con políticas en buenas prácticas laborales dentro de tres ejes: equidad y género, conciliación trabajo familia, combate a

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
la violencia laboral y hostigamiento sexual. - A la fecha, 90 empresas cuentan con el distintivo. • Se reformularon lineamientos del distintivo “Empresa Incluyente”. Informar el objetivo del distintivo, cuántos distintivos hay actualmente otorgados, indicar el universo y la meta planeada. Sensibilizar a las empresas y fomentar su participación en la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad, otorgándoles un distintivo que reconoce su responsabilidad social manifestada en la generación de oportunidades de trabajo para estas personas. Hasta la fecha se han otorgado 389 distintivos a igual número de empresas. • En proceso la instalación de un Comité dictaminador con CONAPRED, CONADIS, INAPAM, CENSIDA. El objetivo del Comité Dictaminador será el de tomar la decisión final e inapelable sobre las empresas acreedoras al Distintivo Empresa Incluyente y coadyuvar al seguimiento de los compromisos adquiridos durante su vigencia. Se instaló el 20 de mayo de 2008 y no se incorporarán más dependencias. • Se integró el Comité Técnico que establece la Ley; se diseñó un Foro virtual para participación de las/os integrantes de los indicadores de la Norma: representantes gubernamentales, académicas, de empresas, sindicales y de la sociedad civil para garantizar su aplicabilidad en organizaciones públicas y privadas, considerando la situación particular de las mujeres trabajadoras. Es necesario conocer el objetivo, el número de personas que participan, cuál es el sitio web del foro, cuándo va a estar la Norma. El Comité Técnico tiene como objetivo Desarrollar una Norma Mexicana para la incorporación de políticas y prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres, así como de inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, que permita certificar el respeto de los mínimos laborales relativos a la libertad, la equidad, la igualdad, la accesibilidad, la previsión social y el clima laboral. Participan 34 personas (dos por cada institución). La información del sitio Web del Foro es interna y restringida. La Norma estará lista tan pronto sea publicada en el Diario Oficial de la Federación conforme a los tiempos que establece la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. • Se avanza en la promoción de acciones que favorecen las condiciones de trabajo digno para las mujeres jornaleras agrícolas a través de la sinergia de esfuerzos entre las diferentes instancias de la administración pública federal y estatal establecidas en la Estrategia. Las instancias participantes son: SEDESOL, SE, SAGARPA, SEP, SALUD, STPS, PROCURADURIA AGRARIA, INEA, IMSS, CONAFE, DIF y CDI. Esta estrategia beneficia a 600 mil mujeres. Las acciones son: - Integrar un grupo de coordinación con todos los actores involucrados - Generar información confiable y actualizada

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
- Conocer, evaluar y articular los programas para brindar una atención específica y pertinente - Definir temas prioritarios - Elaborar e instrumentar un plan de trabajo - Evaluar y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia El presupuesto asciende a 297 millones de pesos distribuidos entre la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública y la CDI. Las regiones beneficiadas son: Baja California Baja California Sur Coahuila Colima Chiapas Chihuahua Durango Guerreo Guanajuato Hidalgo Jalisco Michoacán Morelos Nayarit Nuevo León Oaxaca Puebla San Luis Potosí Sinaloa Sonora Tamaulipas Tabasco Veracruz

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S-088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Notas adicionales

Avance del "Programa de la Mujer en el Sector Agrario" (PROMUSAG)

Al tercer trimestre del 2008

I. **Evaluación Técnica de Proyectos.-** La evaluación técnica de los proyectos alcanzada al mes de septiembre es de 14,510, lo que representan el 67.3% del total de los 21,571 proyectos recibidos que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

II. **Capacitación.**- Se ha continuado con la capacitación de los grupos beneficiarios en el año 2007, al mes de septiembre se han atendido a 2,371 grupos, es decir, el 63.5% de los apoyados en ese año, en beneficio de 12,704 mujeres que cubrieron el Módulo II "Taller de Diagnóstico Participativo con Enfoque de Género".

III. **Evaluación Externa.-** El Comité Técnico autorizó que la evaluación la llevará a cabo la Universidad Autónoma de Chapingo, institución con quien se afinarán los ajustes a los términos de referencia de conformidad a las sugerencias emitidas por CONEVAL e iniciar con ello este proceso.

IV. **Proyectos Apoyados**.- Al mes de septiembre El Comité Técnico del Programa autorizó 2,077 proyectos productivos a grupos solicitantes, beneficiando a 17,494 mujeres, con un importe de 345.9 millones de pesos.

V. **Supervisión de Proyectos.-** Al mes de septiembre se han supervisado 2,057 proyectos productivos que fueron beneficiados en el año 2007, siendo el 55.1 % del total.

VI. **Creación de la Unidad Técnica de Género (UNIGEN).-** Se integró al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la Matriz de indicadores considerando los ajustes acordados con INMUJERES. Se cuenta con un avance del 80% del programa de la UNIGEN, que dará marco conceptual y contextual a sus acciones.

VII. **Orientación hacia Grupos Indígenas:** De los recursos aprobados a la fecha se ha canalizado el 24.5% hacia los grupos habitantes de municipios indígenas, representa un monto de 84.9 millones de pesos.

VIII. **Recursos hacia municipios PROARBOL:** Con el propósito diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales, se autorizaron 60.6 millones de pesos a grupos agrarios asentados en los municipios de este programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Dirección General de Política y Planeación Agraria (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Planeación Agraria

Clave del Pp: P-001

Nombre del Pp: Implementación de políticas enfocadas al medio agrario

Notas adicionales
Las actividades comprometidas se llevan a cabo por medio de las siguientes acciones: • Estudio para el diagnóstico de la perspectiva de género en la cultura institucional de la SRA, iniciado por la asignación presupuestaria a tres de los programas sociales que opera la dependencia: Fondo para el Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y Joven Emprendedor; Diseño y Construcción del Planeamiento Estratégico y Programa de la Unidad Técnica de Equidad de Género; Revisión y Adecuación de los Materiales que se emplean en la capacitación de los Guías CAAS y de las beneficiarias y beneficiarios; La programación de un taller para desarrollar la perspectiva de género entre los mandos medios y superiores de la SRA. • El presupuesto que se considera poderse reunir mediante diversas afectaciones es de 1.5 millones de pesos y lo que se pretende lograr con el estudio es lo siguiente: El grado de incorporación del eje transversal de la equidad de género en los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor, poniendo énfasis en los siguientes aspectos: - La incorporación de la equidad de género en las Reglas de Operación de los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor. - La asignación presupuestaria desde la perspectiva de enfoque de género. La perspectiva de género como un criterio sustantivo en la selección de proyectos FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor. - Las propuestas para la construcción de indicadores de perspectiva de género para los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor.Análisis comparativo de la asignación presupuestaria desde la perspectiva de género para los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor en los ejercicios fiscal 2006 y 2007, a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio.Analizar y en su caso proponer correcciones para lograr el alineamiento y articulación de los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, el Programa Sectorial Agrario 2007 – 2012 y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Describir en que consistió la integración de la perspectiva de género en los contenidos temáticos para la capacitación de FAPPA y PROMUSAG. • La inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género se incluyó en los contenidos temáticos de los

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
materiales que se utilizan para la capacitación que se ofrece a los grupos de beneficiarias y beneficiaros para que inicien la implementación de sus proyectos productos. Considera el uso de lenguaje, la participación actividad y en términos de igualdad de la mujer en la toma de decisiones y elaboración de estrategias productivas, así como en la administración de los recursos destinados al proyecto.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Investigar desapariciones y asesinatos de mujeres

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E-002

Nombre del Pp: Combate a delitos del fuero federal

Notas adicionales
• *El ramo de Procuraduría General de la República presenta una variación de 236.3 a 279.3 mdp, es decir un incremento de 43 mdp en el concepto de Combate a delitos del fuero federal.* Si bien, se autorizaron 236.3 MDP a la Procuraduría General de la República establecidos en el anexo 9A del DPEF, cabe mencionar que la Cámara de Diputados no asignó ninguna partida específica para el presupuesto para Mujeres y la igualdad de Género, por lo que la Procuraduría vinculó los recursos autorizados para atender los casos de género que se presenten durante el año en la Institución. Es importante destacar que la PGR, actúa bajo una estrategia integral, con el fin de garantizar la justicia, con el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, sin hacer distingos de ningún tipo, por lo cual en los programas que se incluyen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de esta Institución se garantiza una atención equitativa y no discriminatoria de las mujeres. Bajo este esquema, se da seguimiento a las metas o acciones que benefician tanto a mujeres como a hombres, por su naturaleza, no es posible determinar cuanto corresponde por género, toda vez que la actuación de la Institución conlleva acciones que benefician directa o indirectamente a la población en general, en su ámbito de competencia. El incremento de los recursos destinados, se debe principalmente a los movimientos de adecuaciones presupuestarias, de las diversas unidades responsables a las cuales se vinculó el recurso, debido a la dinámica de la Institución y a la demanda del servicio. Al mes de septiembre, se tienen registrados 247.9 MDP, lo que representa un incrementó de 4.9% con respecto a los 236.3 MDP autorizados. En relación a los 70 MDP, originalmente destinados al Programa Presupuestario E309, al mes de septiembre se tiene registrado un monto que asciende a 34.0 MDP, toda vez que la diferencia se transfirió al Programa Presupuestario E002, para realizar la campaña de prevención de la violencia del “Programa de Medios Impresos para la Divulgación de las Acciones de la FEVIMTRA”; asimismo para la adquisición y adecuación del inmueble destinado para el Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y Trata”. • ***A nivel de los programas presupuestarios reportados se observan las siguientes inconsistencias o vacíos de información que se requiere subsanar.***

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
Pp: E-002. Combate a delitos del fuero federal ▪ *Hay que observar de manera muy atenta cómo se programaron las metas al periodo enero-junio con respecto a las anuales, para identificar cómo se ejercerá el presupuesto y se cumplirán las metas físicas.* Sobre este punto se informa que la Procuraduría General de la República es responsable de organizar el Ministerio Público de la Federación, y propicia una mayor participación de la ciudadanía en el cumplimiento de sus actividades, a través de campañas de prevención del delito federal. En este sentido el cumplimiento del las metas depende de la demanda del servicio que en muchas ocasiones no es posible preveer. Bajo este contexto, la institución es un ente público complejo, en el cual están entrelazadas las tareas que desarrollan todas las unidades administrativas. El presupuesto anual, considera resultados globales; y la programación de metas constituye un punto de referencia que sustenta la asignación de recursos, es un dato estimativo que parte de la observación histórica de un determinado comportamiento de la incidencia delictiva federal, así como las actividades complementarias que detonan las acciones desarrolladas por cada una de las unidades responsables. El dato estimativo parte de la observación histórica de un determinado comporta-miento de las principales actividades sustantivas de la Institución, los cuales son concertados con las distintas unidades responsables de la Procuraduría. Cabe mencionar que la concertación de metas e indicadores se llevan a cabo a mediados del año inmediato anterior, y que en esas fechas no es posible estimar la incidencia delictiva del fuero federal, toda vez que las metas e indicadores sustantivos de la Procuraduría, reflejan las respuestas que se dan a un determinado índice delictivo del orden federal. La PGR como una dependencia en servicio de la sociedad para salvaguardar la seguridad nacional, no puede sujetarse en estricto sentido a los calendarios autorizados por la SHCP, puesto que la dinámica y los requerimientos por parte de la sociedad no están sujetos a dichos calendarios. ***Pp: E-309. Promoción del respeto a los Derechos Humanos (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)*** ▪ *Actualmente no se han programado ni ejercido los recursos destinados al Programa.* ▪ *Además de la compra del inmueble y de ciertas actividades de coordinación, no se cuentan con las evidencias de cómo funcionará el refugio federal, normatividad, sostenibilidad, entre algunas. No hay avances en la ejecución presupuestal ni indicadores de acciones realizadas. Se propone como indicador un "Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata" en operación.* Una vez adjudicado este inmueble se procederá a realizar las modificaciones que se requirieran, a fin de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
permitir el cometido de instalar y operar un “Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata”, a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia en contra de las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República, en el cual se requerirá de los servicios de un grupo interdisciplinario de especialistas, en las áreas: jurídica, legal, médica, psiquiátrica, psicológica, trabajo social, nutrición, estrés post traumático, adicciones, problemas de salud, entre otros. Dicho refugio se impone así, como un espacio de alojamiento, atención integral y protección a personas que han sido víctimas del delito de trata. Cabe destacar que este importante instrumento busca dar una atención multidisciplinaria y de alta seguridad a personas que, por su alto grado de vulnerabilidad, requieren una asistencia especial; pero, ante todo, requieren un ambiente seguro que las ayude, en caso de así decidirlo, a coadyuvar con la autoridad ministerial para lograr a una debida procuración de justicia. Por las características específicas de las víctimas de trata, el refugio que se propone debe garantizar su seguridad y una atención interdisciplinaria que coadyuve al buen fin del proceso jurisdiccional y la reinserción de las víctimas a la sociedad. En lo que respecta al indicador propuesto, sería una meta del próximo ejercicio fiscal, toda vez que los plazos establecidos para la compra y adecuación del inmueble, rebasan el actual ejercicio fiscal.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa Hábitat (Incluyendo construcción de refugios, cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Unidad de programas de atención de la pobreza urbana

Clave del Pp: S-048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Notas adicionales
ACLARACIÓN DE INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION DEL 2do TRIMESTRE DEL PROGRAMA HÁBITAT En relación a las inconsistencias de información que se menciona del Programa Hábitat, entre la información presentada en el Anexo 2 (información cualitativa) y el formato de los Anexos 9 y 9A del PEF 2008, en cuanto al número de inmuebles apoyados se aclara lo siguiente: Para el ejercicio 2008 se estimó una meta de **100** inmuebles a apoyar para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género, mismos que se superaron en un 30 por ciento en el periodo enero-junio, es decir, **se apoyaron 130 inmuebles**. Dentro de dichos inmuebles se financian proyectos que comprenden obras o acciones destinadas a la prestación de servicios, tales como: acciones para el desarrollo social y comunitario, organización y participación comunitaria, etc. En el periodo mencionado se aprobaron **187 proyectos**, mismos que se describen en el Anexo 2 (información cualitativa). **ACLARACIONES DE LA META DEL INDICADOR:** "Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género: centros de atención infantil, centros especializados y refugios para la atención de mujeres víctimas de violencia" En la captura del indicador del Programa para medir la perspectiva de género en el sistema se capturó la meta en valores absolutos, cuando en realidad el indicador se debió capturar en valores relativos quedando de la siguiente manera: Meta anual estimada 2008 del indicador = **0.18** **Su método de cálculo es:** (Número de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género apoyados en el año – Número de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género apoyados en el año anterior) / Número de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género apoyados en el año anterior.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

Inmuebles apoyados en 2007	85
Inmuebles estimados a apoyar 2008	100
Variación del numero de inmuebles **(Meta 2008)**	**0.18**

Programación trimestral de la meta 2008:

Marzo	0
Junio	0.054
Septiembre	0.126
Diciembre	0.18

Dentro del primer trimestre no se reportarian avances debido a que la operación del programa todavía no inicia, por lo que para la programación trimestral se estimo que se daria un avance del 30% (0.054) en el segundo trimestre, para el tercer trimestre llegariamos a un acumulativo del 70% (0.126) para con ello llegar a la meta esperada cumpliendo el 100% (0.18) en el cuarto trimestre.

El avance de la meta con información al tercer trimestre quedaría de la siguiente manera:

Marzo	0
Junio	0.52941176
Septiembre	1.36470588
Diciembre	

Con base en las inversiones de Hábitat en los últimos años a favor de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género, se estimó una meta de 100 inmuebles a beneficiar durante 2008. No obstante, hasta a la fecha se lleva un avance de 201 inmuebles apoyados, superando con ello la meta anual en más del 100 por ciento.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social, INDESOL (Observatorio de Violencia Social)

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S-070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Notas adicionales
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO. 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2008. Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). CONSIDERACIONES Y ACUERDOS A raíz del Primer Encuentro Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género, que contó con la presencia de 14 Observatorios de todo el país, once de ellos firmaron estas consideraciones y acuerdos. [1] Los Observatorios de Violencia Social y de Género reivindican su papel como instrumentos con la función primordial de evidenciar la carencia de información respecto a la ocurrencia y dimensiones de la violencia social y de género en sus localidades. Convencidos de su rol fundamental en la vigilancia ciudadana para la prevención y erradicación de la violencia social y de género, los Observatorios adoptan el reto de trabajar para la profundización en su conocimiento, tanto en el ámbito cuantitativo como en el cualitativo. Ante la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los Observatorios reconocen la imperante necesidad de profundizar en la investigación del acceso de las mujeres a la justicia. Es necesario reparar en el análisis de la atención que se da a las mujeres que han padecido violencia en cualquiera de sus formas en lo cotidiano. Los Observatorios reconocen la oportunidad que tienen en sus manos para concluir a través de la información que sistematicen y generen si estos cambios se están llevando a cabo en los ámbitos locales. En medida que el acceso a la **justicia es un indicador de ciudadanía efectiva** que permite a las mujeres conformarse como **sujetas de derecho** con posibilidades de tener un perfil de ciudadano real, la violencia institucional es una de las formas de violencia más graves que padecen las mujeres en México, ya que les impide luchar por el derecho de acceder a una vida libre de violencia. Considerando también que la justicia es un **bien común**, que no se suscribe a la existencia formal de recursos judiciales, sino a la existencia de mecanismos que permitan ejercer en la práctica los derechos consignados por ley, el acceso a la justicia implica que la ciudadanía es capaz de obtener una respuesta judicial efectiva ante actos de violencia. Los Observatorios reconocen como sus compromisos primordiales:

[1] Tres OVSyG se retiraron antes de la firma del acuerdo debido a cuestiones relacionadas con sus vuelos de retorno a su respectivos estados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

1. La homologación de metodologías y de indicadores en especial de índole **cualitativa**, y a partir de la **clasificación mexicana de delitos**, tomando como referencia el documento de Patricia Olamendi "Delitos contra las mujeres: Análisis de la clasificación mexicana de delitos"[2].
2. La generación de indicadores que den cuenta del avance en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres tanto en el **ámbito de jure** (jurídicos) **como de facto** (prácticas sociales).
3. La generación de indicadores vinculados al **acceso a la justicia de las mujeres** que permitan obtener una aproximación más real a los avances y/o obstáculos prácticos en la implementación de las leyes.
4. El reconocimiento de manera diferenciada de la dignidad humana de los hombres y la dignidad humana de las mujeres, para lo cual es indispensable tener un enfoque de los derechos humanos que incorporen necesariamente la perspectiva de género.
5. La **profesionalización** al interior de los Observatorios para su desarrollo en términos teóricos y metodológicos, en especial respecto al tema de violencia de género.
6. La **documentación** y **socialización** de los procesos internos de desarrollo del quehacer de los Observatorios para guiar sobre la superación de dificultades y fortalecimiento en la construcción de nuevas iniciativas de observación ciudadana.

Los Observatorios reconocen como parte de sus tareas conjuntas:

A. Dar seguimiento a:
1. Las recomendaciones emanadas de los informes internacionales.
2. Las recomendaciones de las/os Relatores de la Organización de las Naciones Unidas.
3. Los planteamientos vertidos en el Sexto Informe de México a la CEDAW, y su informe sombra.
4. El Primer de Informe Relatora de la violencia contra la mujer a México.
5. El Informe sobre Acceso de la justicia de las mujeres de la Organización de Estados Americanos.

B. Tener un papel activo en la generación de:
6. Recomendaciones para la elaboración del Banco Nacional de Datos (BANAVIM) de la Secretaría de Seguridad Pública, creada a efectos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
7. Dar seguimiento a la generación de espacios de atención.
8. El Informe de México a la CEDAW en 2010.
9. Un glosario común de definiciones y variables homogéneas, y un marco de referencia que permitan la comparabilidad entre datos.
10. Una publicación única que contenga aspectos relevantes a los resultados de la observación sobre la violencia social y de género en sus localidades.

Finalmente los Observatorios firmantes se pronuncian a favor de la creación de una Red Nacional de Observatorios, que tendrá como principal objetivo ser un canal constante de intercambio real y virtual con miras a la consolidación y sustentabilidad de ellos mismos.

Primer Encuentro Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género, Ciudad de México 28 y 29 de agosto de 2008

Agenda de trabajo

Objetivo General

[2] UNIFEM, INEGI (2007)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

- Generar un espacio de diálogo entre los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSyG) que permita analizar y debatir temáticas específicas en aspectos relacionados con los procesos de los observatorios y con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con miras a avanzar en la creación y consolidación de un sistema de información cualitativa y cuantitativa comparable, flexible y ah-doc con estas instancias.

Objetivos específicos

- Reflexionar acerca de la necesidad e importancia de impulsar la instalación de observatorios de violencia social y de género y su impacto social.
- Presentar los OVSyG que se crearán este año a partir de la Convocatoria OV de Indesol
- Conocer las experiencias de trabajo de los OVSyG impulsados por el programa Hábitat desde 2005
- Discutir y analizar aspectos importantes para los Observatorios en torno a los siguientes temas: a) Violencia de género y acceso de las mujeres a la justicia, b) los componentes de un Observatorio de Violencia Social y Género c) el papel de los Observatorios en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reflexionar en torno a pautas conceptuales y metodológicas en materia de información e indicadores cuali-cuanti.
- Dar a conocer el contenido preliminar de la *Encuesta sobre Violencia Social y de Género* que se llevará a cabo en los municipios de incidencia de los OVSyG
- Proponer una agenda de trabajo conjunta de los OVSyG
- Generar procesos para la conformación de la Red de Observatorios de Violencia Social y de Género

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

28 de agosto 2008
Sede: Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social

9:00 - 9:30	Registro de participantes	
9:30 - 10:00	*Inauguración*	Moderadora: Dra. Cristina Padilla Dieste
	Mensajes de Bienvenida	Mtra. Lydia Madero García, Titular del Indesol
	Palabras de la Diputada Maricela Contreras Julián	Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados
10:00 - 10:30	*El impacto social de los Observatorios*. Mtra. María de la Paz López Barajas	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
10:30 - 11:00	*La violencia de género en el contexto social de la Ciudad de México*. Lic. Martha Patricia Patiño Fierro	Directora General de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal.
11:00 - 11:30	Sesión de comentarios	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
11:30 - 12:00	Receso	
12:00 - 12:15	Convocatoria del Observatorio de Violencia Social y de Género del Indesol	Dra. Cristina Padilla, Directora General de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo.
12:15 - 13:15	Presentación de los nuevos observatorios de violencia social y de género que se van a instalar este año 2008	Mtra. Paula Rivera, Subdirectora de análisis estadístico
13:15-13:40	*Sesión de preguntas y respuestas*	
	Experiencias de los Observatorios de Violencia Social y de Género impulsados por el Programa Hábitat en el 2005	Moderadora: Mtra. Paula Rivera,
13:40 - 14:00	Observatorio de Nuevo León, Monterrey	Dr. Leonardo Iglesias. Instituto Estatal de la Mujer
14:00 - 14:20	Observatorio de Mexicali, Baja California	Arq. Maria Alba Perea. Mtro Eduardo Raya Reyes Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
14:20 – 15:00	Sesión de preguntas y respuestas	
15:00 - 16:30	COMIDA	
16:30 - 16:50	Observatorio de Violencia Social y de Género de Mérida, Yucatán	Dra. Eugenia Guzmán Marín Dr. Alfonso Marín Solís Echeverría
16:50 - 17:10	Observatorio de Violencia Social y de Género de la Laguna	Lic. Rodrigo González. Universidad Iberoamericana Laguna
17:10 - 17:30	Observatorio de Violencia Social y de Género de la Riviera Maya	Antrop. Karla Berenice González Matú Lic. Aidé Vázquez Sosa Dr. Tomás IhL. Universidad de Quintana Roo
17:30-18:00	Sesión de preguntas y respuestas	
18:00-18:30	Receso	
18:30-19:00	Cierre del día	Dra. Cristina Padilla Dieste
29 de agosto de 2008 **Sede: Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social**		
8:20 - 8:40	Registro de participantes	
	Mesas de trabajo:	Moderadora: Mtra. Teresa Pérez Vázquez, Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales		
8:40 -10:40	Mesa 1. *Los Observatorios de Violencia Social y de Género en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia emanado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*	Dra. Luciana Ramos, Instituto Nacional de Psiquiatría Dra. Claudia Domínguez, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
10:40 - 11:00	Receso	
11:00 - 11:50	Ponencia Magistral *Violencia de género: delitos contra las mujeres*. Dra. Patricia Olamendi	Consultora independiente
11:50 -12:20	Sesión de comentarios	
12:20 -13:40	Mesa 2 *Hacia la construcción de un sistema de información cuali-cuanti y de indicadores, homologado, comparable en el nivel local, estatal, nacional e internacional*	Mtra. Leonor Rivera, Enfoques integrales para la Familia-Instituto Nacional de Salud Pública
13:40-15:30	Taller: Encuesta sobre violencia social y de género en municipios de incidencia de los OVSyG	Lic. Martha Fabiola Zermeño Ing. Arturo Montañana Centro de Información Geoprospectiva
15:30-16:15	COMIDA	
16:15 –17:45	Mesa 3. *Los componentes de los Observatorios de Violencia Social y de Género*	Mtra. Teresa Pérez Vázquez
17:45-18:00	RECESO	
18:00-18:30	*Reflexiones en torno a la conformación de la Red Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género*	Mtra. Paula Rivera Mtra. Teresa Pérez Vázquez Mtra. Lourdes Barrera. Instituto Nacional de Desarrollo Social
18:30-18:45	Acuerdos	
18:45-19:00	Receso	
19:00-19: 30	Cierre del evento: Conclusiones	Dra. Cristina Padilla Mtra. Paula Rivera Mtra. Teresa Pérez Vázquez
19:30-19:40	Clausura del Evento	Mtra Lydia Madero. Titular del Indesol Dra. Cristina Padilla. Directora General Adjunta de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Primera Visitaduría General- Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 101

Nombre de la UR: Primera Visitaduría General

Clave del Pp: E-011

Nombre del Pp: Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia

Notas adicionales

POBLACIÓN ATENDIDA (DESAGREGADA POR SEXO). ENERO A SEPTIEMBRE DE 2008.

Nombre del Programa	Mujeres	Hombres	Total
1) Red de Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños cuyos derechos humanos han sido violados.	443	56	**499**
2) Cine- Debate (Mujeres)	805	411	**1,216**
3) Personas Adquiriendo conocimientos sobre derechos humanos	1,111	280	**1,391**
4) Campaña para promover el respeto a las diversas masculinidades (Promoviendo la equidad de género)	142	94	**236**
5) Campaña Nacional de Promoción y difusión de los Derechos fundamentales de las Mujeres Trabajadoras. “Algunos aspectos de la violencia de genero: el caso de la mujer trabajadora ”	30	8	**38**
6) Materiales distribuidos			**64,785**
	2,531	849	**PERSONAS ATENDIDAS 3,380**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS, BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS:

1. Personas víctimas de abandono o incumplimiento de obligaciones alimentarias.
2. Personas que requieren conocer cuáles son sus derechos humanos, la forma en que pueden ejercerlo y las instituciones garantes.
3. Servidoras y servidores públicos que requieren contar con un perfil especializado y estar actualizados para prevenir y atender la violencia familiar.
4. Mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y/o con discapacidad, que requieran asesoría jurídica y canalización a instituciones especializadas para acceder a la justicia.
5. La condición de vulnerabilidad que enfrenten.
6. Mujeres trabajadoras que requieren conocer sus derechos fundamentales y en especial los laborales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
NOTA 1**.-** Con la finalidad de mejorar en un futuro la presentación del siguiente informe, se tomarán en consideración las recomendaciones dirigidas ha hacer más específica la información, como la relativa a desagregar los datos de la población atendida por sexo, los rangos de edad, así como los municipios en los cuales se impactó positivamente a través de las acciones de esta área. **INTRODUCCIÓN:** Con la finalidad de que la información sea más detallada, en el periodo que se informa se reportan las acciones de los Programas específicos dirigidos a beneficiar a *las mujeres y a promover la equidad de género.* En este sentido, respecto a las metas planteadas y las cumplidas, existe margen de diferencia, ya que en este informe no se contemplan diversas acciones de promoción y difusión en materia de niñez y familia que realiza la Coordinación. Cabe mencionar, que la meta original del total de las acciones programadas por la Coordinación para el *primer trimestre* era de 7,280 servicios de las que se concretaron 7,740 y en materia de equidad de género y mujeres se realizaron 2,790. Por lo que hace al segundo trimestre la meta original era de 9,400 servicios de los cuales se llevaron a cabo 22,343 acciones; en materia de mujeres y equidad de género se realizaron 5,110. Respecto del tercer trimestre, la meta original era de 8,160 acciones de los que se realizaron 86,789 acciones; y en materia de equidad de género y mujeres se llevaron a cabo 60,265 acciones. Con relación al período de enero a septiembre la meta programada era de 24,840 servicios, de los que se llevaron a cabo 116,872 servicios; en materia de mujeres y equidad de género se realizaron 68,165 servicios. Cabe recalcar que no todas las acciones programadas y realizadas para el ejercicio que se informa son en materia de mujeres y equidad de género, por lo cual puede existir una diferencia entre las metas totales en las que se incluyen las acciones realizadas en materia de niñez y familia y las reportadas respecto de **mujeres y equidad de género**, de las que obviamente se cuenta con el respaldo documental de las cifras reportadas en el presente informe. **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** La Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, adscrita a la Primera Visitaduría General, elaborará, formulará y en su caso ejecutará y dará seguimiento a acciones cuya finalidad sea proteger, promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, la niñez y la familia. **PROBLEMÁTICA:** La problemática que atiende el Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, es combatir el desconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad; favoreciendo a través de sus acciones su conocimiento, reconocimiento y respeto desde una perspectiva de género, por parte de servidoras y servidores públicos y la sociedad en general.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO.

Servicio como unidad de medida para este Programa Presupuestario, corresponde al concepto registrado en el PEF 2008 para la CNDH en el Anexo "INDICADORES DE DESEMPEÑO", en la que se engloban las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta. Por lo que todas las acciones relacionadas con asuntos de la mujer, la niñez y la familia se ven reflejadas en esta unidad de medida.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE:

a) Presentación, aplicación y actualización de programas específicos elaborados por la Coordinación.
b) Impartición de conferencias, ponencias y talleres.
c) Proporcionar orientación jurídica personal o vía telefónica.
d) Proporcionar orientación jurídica vía Internet.
e) Organización de eventos para la difusión y promoción de derechos fundamentales.
f) Elaboración de propuestas de reforma legislativa, que garanticen plenamente los derechos fundamentales de estos colectivos.
g) Elaboración y distribución de materiales de promoción y difusión de derechos humanos.

ESTIMACIÓN DE METAS PROGRAMADAS:

Con base en la experiencia de años anteriores se programan las metas para el ejercicio siguiente; esto en virtud de que respecto de los programas implementados, los eventos realizados y los materiales de promoción y difusión distribuidos, se puede medir su impacto y aceptación para el año siguiente.

IMPACTO DE LOS PROYECTOS AL INDICADOR:

A este respecto se mide la eficacia y la calidad al proporcionar los servicios del programa; esto se evalúa al comprobar la satisfacción de los y las usuarias que solicitan orientación jurídica personal, telefónica o electrónica; al verificar el aumento en el número de personas adquiriendo conocimiento de sus derechos fundamentales; en la implementación de los programas en un mayor número de Estados de la República; y, en el cumplimiento de las metas programadas.

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPESTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

Durante el período que se informa, se rebasó la meta programada para los tres primeros trimestres del año, en virtud que se atendieron diversas solicitudes extraordinarias de entrega de materiales de promoción y difusión de derechos humanos por parte del H. Congreso de la Unión, LICONSA, ISSSTE, Cámara de Diputados, Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla,

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como al DIF Oaxaca; instituciones que costearon el envío de dichos materiales, por lo que esta acción no implicó una disminución en el presupuesto de la Coordinación. Lo que no significa que no se ejercerá en su totalidad dicho presupuesto al concluir el ejercicio 2008. **CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:** La orientación jurídica ya sea personal, telefónica o vía Internet, se proporciona a cualquier persona que lo solicite sin distingo de sexo, edad, nacionalidad, etnia o grupo social al que pertenezca. Respecto de los programas específicos de promoción y difusión de derechos fundamentales de la mujer, la niñez y la familia que se llevan a cabo en el Coordinación, en cada uno de ellos se establece la población objetivo a la que van dirigidos; pudiendo ser público en general, servidoras o servidores públicos, mujeres, niñas, niños o adolescentes, personas con discapacidad o personas adultas mayores. **ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:** Dar continuidad a las actividades de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, en particular de aquellos grupos que se encuentran en condición de especial vulnerabilidad. Fortalecer la vinculación interinstitucional a fin de sumar esfuerzos para cerrar las brechas que se han abierto entre hombres y mujeres. Optimizar los recursos destinados a la elaboración y ejecución de los programas de la Coordinación cuyo propósito es promover los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género. Promover la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones para la presentación y ejecución de los programas del área. **Con la finalidad de mejorar en un futuro la presentación del siguiente informe, se tomarán en consideración las recomendaciones dirigidas ha hacer más específica la información, como la relativa a desagregar los datos de la población atendida por sexo, los rangos de edad, así como los municipios en los cuales se impacto positivamente a través de las acciones de esta área.** NOTAS ESPECIALES **Respecto al aumento de recursos por 0.6 millones de pesos en el Programa "Atender Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia", se debió a la transferencia de recursos principalmente al concepto 1200 "Honorarios Asimilados a Salarios", lo cual permitió contar con servicios profesionales que requirió el programa para su fortalecimiento.** NOTA ESPECIAL AL COMENTARIO El motivo de la diferencia en el resultado alcanzado al cierre del tercer trimestre, respecto de lo proyectado en este programa, consiste en que se distribuyeron 62,000 materiales sobre violencia familiar y 32,000 materiales sobre pensiones alimenticias, a efecto de fortalecer la promoción de los Derechos Humanos de este grupo poblacional. El costo de la edición de estos materiales no afectó el presupuesto aprobado al programa de referencia; toda vez que se llevó a cabo con recursos del Centro Nacional de Derechos Humanos, como Unidad encargada de atender los requerimientos en esta materia de las demás Unidades Responsable de la CNDH.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Segunda Visitaduría General- Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Segunda Visitaduría General

Clave del Pp: E-013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Promover, divulgar, dar seguimiento y evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres PROBLEMÁTICA: Actualmente existe una desigualdad entre mujeres y hombres, por ello se emitió la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres la cual faculta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para realizar el monitoreo en el seguimiento evaluación y análisis de las políticas publicas de igualdad entre mujeres y hombres en el país. ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE: En materia de monitoreo y análisis, durante este período se realizó el estudio previo sobre las instancias municipales de la mujer y la participación política de la mujer a nivel municipal, estatal y federal, a fin de emitir un diagnostico y sentar las bases para las investigaciones ha realizar durante el presente año y de esta forma contar con un diagnóstico y propuestas sobre la materia. Dichas investigaciones serán entregadas el 30 de octubre del presente año. Durante el período que se informa, se trabajó en la formulación de 179 nuevas solicitudes de información y 80 recordatorios de solicitudes de información a dependencias de la administración pública centralizada, gobiernos de las entidades federativas, contralorías estatales, secretarías de salud y secretarías de educación pública estatales; finalmente se trabajó en el estudio y análisis de la igualdad en materia educativa del país, por lo que se solicitó información a las dependencias educativas del país sobre la materia, misma que está siendo analizada y los resultados se presentarán a finales del presente año. En materia de divulgación y análisis, en cuanto a la promoción del derecho a la igualdad, consientes que la capacitación y la difusión son algunos de los medios idóneos que garantizan cambios individuales y estructurales en los diversos ámbitos del desarrollo humano, del 1° de enero al 30 de septiembre, el programa de igualdad entre mujeres y hombres realizó un total de 125 servicios. Se han impartido 61 actividades de capacitación en las modalidades de conferencia, cursos, tallares y mesas redondas en 21 Estados de la República, así como en el Distrito Federal. En total se ha capacitado a 9,089 personas en materia de igualdad entre mujeres y hombres de diversos sectores de la sociedad, entre los que destacan servidores públicos e integrantes de organizaciones sociales. Lo anterior sumado a la población atendida en materia de quejas nos dan un total de 9,203 personas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
Durante el periodo sobre el que se informa, el personal del PIMH ha realizado 64 reuniones de enlace y de trabajo, cuyo objetivo ha sido estrechar la colaboración mediante el establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración interinstitucionales, con diversos actores de la sociedad interesados en la protección y defensa de derecho de igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, en materia de capacitación se está realizado un CD interactivo con la finalidad de que los servidores públicos sean capaces de reconocer cuándo existe violación al derecho a la igualdad y el procedimiento que se lleva ante la CNDH, mismo que será entregado a finales del presente año. También se está realizando un CD sobre aspectos básicos del derecho a la igualdad, que contiene legislación nacional e internacional en esta materia. En materia de quejas del 1o. de enero al 30 de septiembre de 2008, fueron registrados 121 expedientes, 18 asuntos fueron remitidos a otras autoridades, por ser las instancias competentes para la solución de la problemática planteada; en 4 casos se orientó directamente a las quejosas o quejosos y 99 fueron calificados como presuntas violaciones a derechos humanos, 47 de estos fueron concluidos durante el periodo, de acuerdo con las siguientes causales: 20 resueltos durante el trámite, 16 por no existir materia, 7 por orientación jurídica, 2 por desistimiento del quejoso y 2 por falta de interés. Los hechos violatorios referidos por las y los quejosos durante el periodo antes referido son: discriminación, ejercicio indebido del cargo, actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, hostigamiento sexual, ejercicio indebido de la función pública, amenazas, imputación indebida de hechos, prestación indebida de servicio público, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, negativa al derecho de petición, abuso sexual, cateos y visitas domiciliarias ilegales, dilación en la procuración de justicia, incumplimiento de la función pública en la administración de justicia, irregular integración de averiguación previa, negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación, violación, violación al derecho a ser diferente y violaciones a la legalidad y a la seguridad jurídica. JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPETO A LAS METAS PROGRAMADAS: Se ha dado cumplimiento y superado las metas propuestas. El Área de Promoción y Divulgación cuenta con un programa al cuál se le ha dado debido cumplimiento, sin embargo se han recibido solicitudes de capacitación de diversas organizaciones de la sociedad civil, así como de instituciones públicas, las cuales hemos atendido puntualmente, lo que ha derivado en la superación de las metas programadas. ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO: Esta información se encuentra en el diagnostico de acciones por atender. Asimismo, cabe señalar que se tiene programado la modificación de las cédulas con las que se labora con el objeto de contar con datos desagregados por edad. **DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO** Servicio como unidad de medida para este Programa Presupuestario, corresponde al concepto registrado en el PEF 2008 para la CNDH en el Anexo “INDICADORES DE DESEMPEÑO”, en la que se engloban las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta. Por lo que respecta al servicio de promoción y divulgación, las unidades de medida consistirían en:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales

actividades de vinculación y promoción (actividades con la administración pública federal, estatal y municipal; organismos autónomos públicos de derechos humanos, instituciones académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres o público en general); actividades de capacitación, (cursos, talleres, conferencias y diplomados) convenios de colaboración (celebrados organismos públicos de derechos humanos locales, gobiernos de los estados, gobiernos municipales, organismos internacionales; instituciones educativas y de justicia, así como Organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de igualdad entre mujeres y hombres). Por lo que respecta al área de monitoreo, las unidades de medida se dividen en: solicitud de información a organismos públicos y privados entre otros; respuestas de información de organismos públicos y privados entre otros; evaluaciones realizadas, informes especiales; estudios e investigaciones realizadas.

NOTAS ESPECIALES

Respecto a la atribución que tiene este Organismo Nacional de Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, es conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

- En materia de monitoreo y análisis durante este período se llevaron acabo las investigaciones por expertos en la materia sobre las instancias municipales de la mujer y la participación política de la mujer a nivel municipal, estatal y federal, para de esta forma contar con un diagnóstico y propuestas sobre estos temas; los resultados de esta investigación serán entregados por los encargados de las mismas el 31 de octubre y serán dados a conocer a la opinión pública en diciembre del presente año.

- Se trabajó en el estudio y análisis de la igualdad entre mujeres y hombres en materia educativa en México, para lo cual, entre otras cosas, se solicitó información a las dependencias educativas del país; los resultados de esta investigación serán entregados por los encargados de las mismas el 31 de octubre y serán dados a conocer a la opinión pública en diciembre del presente año.

En lo que se refiere al decremento de 1.2 millones de pesos al cierre de junio, que presentó el Programa “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, fue motivado por las acciones realizadas con la finalidad atender todas aquellas quejas que la población presentó por presuntas violaciones a sus derechos, ante las acciones militares en los Estados de Chihuahua y Sinaloa para combatir la delincuencia organizada. En el presupuesto de 2008, no se tenían programadas estancias permanentes de Visitadores de esta Comisión en dichas Entidades, por lo que fue necesario transferir recursos en forma temporal del Programa “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, a efecto de sufragar los gastos que se generaron. Sin embargo, tal decremento fue momentáneo ya que, posterior al cierre de junio, mediante la adecuación 181, esta Comisión Nacional reintegró recursos al Programa de Igualdad entre mujeres y hombres por un importe de 1.2 millones. Estas acciones no afectaron las metas ni las acciones programadas ya que fueron realizadas por la misma Segunda Visitaduría, considerando las acciones a llevar a cabo en cada uno de sus programas.

NOTA ESPECIAL AL COMENTARIO

En el desarrollo de este programa y con el propósito de fortalecer la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, se encuentran en proceso diversos trabajos, los cuales serán concluidos y pagados en el transcurso del cuarto trimestre de 2008.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Notas adicionales
Los trabajos que se encuentran en proceso de desarrollo son los siguientes: Cinco investigaciones para la realización de diagnósticos regionales sobre las instancias municipales responsables de la instrumentación de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Estudio cualitativo sobre la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión y participación política, divido en 4 investigaciones. Evaluación de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, conforme a las acciones desarrolladas por las diversas instancias de la administración pública federal y local, así como del poder legislativo. Evaluación de los programas que implementa la Secretaria de Educación Pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Traducciones a las variantes lingüísticas indígenas de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y temas relacionados con este derecho; así como la grabación de cápsulas radiofónicas. Encuesta para conocer la percepción de las y los mexicanos sobre la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en el país, así como el seguimiento de la realizada en 2007. Procesamiento del disco compacto interactivo “El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres”, sobre casos prácticos en que se vulnera el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Tres estudios sobre el grupo social Emo, tribu urbana, y publicación del Informe respectivo. Foro para la presentación y la publicación posterior de diagnósticos regionales sobre instancias municipales responsables de instrumentar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, así como del Estudio cualitativo sobre la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión y participación política. Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres 2008.